



CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 09
22 de noviembre de 2017

Por medio del cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la Institución Educativa Antonio Nariño para la vigencia fiscal 2018.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO, en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial la que le confiere la ley 115, ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO

- Que es función del Consejo Directivo aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Servicios de conformidad con el Decreto 1075 de 2015.
- Que mediante Acuerdo No. 08 del 22 de noviembre de 2017, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia 2018.
- Que el rector presentó el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2018, para la compra de bienes y servicios para atender los gastos de las diferentes dependencias y sede de la Institución Educativa.
- Que por lo anteriormente expuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones de la Institución Educativa Antonio Nariño para la vigencia fiscal 2018, según el presupuesto de ingresos y gastos establecidos.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan Anual de Adquisiciones de la Institución Educativa Antonio Nariño para la vigencia fiscal 2018 queda de la siguiente manera:

CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

DESCRIPCION	R.PROPIOS	R.SGP	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIOS CONTABLES	0	9,303,000	9,303,000	9,303,000
SOFTWARE ACADEMICO	1,600,000	2,054,000	3,654,000	3,654,000
SOFTWARE FINANCIERO	0	1,050,000	1,050,000	1,050,000
OTROS SERVICIOS		7,000,000	7,000,000	7,000,000
			TOTAL	21,007,000

"Buscamos la excelencia a partir del amor por la naturaleza y el respeto por los derechos humanos"

Calle 45 No. 39 - 40 Telefax 682 76 87 Cel: 312 523 4459 Villavicencio - Meta
e-mail: i_e_a_n@hotmail.com

